

FERNANDO FORERO SÁNCHEZ ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.
CASA DE JUSTICIA "TSIDKENU"

CONSULTORIO DE IMPUESTOS - ASISTENCIA LEGAL
Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC)
Carrera 6 A No. 44 - 32 de la Urbanización Villa Marlen 1 Piso 1°

CELULAR: 3153684477

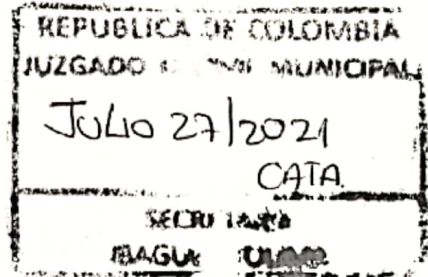
Teléfono: 2653057

fernandoforeroa@hotmail.com fernanforycat@hotmail.com fernandoforerosanchezlawyer@gmail.com
Ibagué - Colombia

Ibagué, 26 de julio de 2021

Señor

JUEZ DOCE CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
Dr. LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA
E. S. D.



PROCESO EJECUTIVO PROMOVIDO POR EL SEÑOR EUTIMIO BALLESTEROS SARMIENTO CONTRA LOS SEÑORES JOHN JAIME Y JOSÉ EDWIN AGUILAR SÁNCHEZ. RADICADO: 7300402300620140002200.

Asunto: escrito mediante el cual interpongo recurso de reposición y de manera subsidiaria de apelación contra el auto calendado del 23 de julio de 2021 en el cual de manera injusta, determina que la prueba, se entiende desistida por falta de atención de mis representados y por supuesto del suscrito, quienes han estado muy al corriente del asunto por conducto del suscrito e inclusive al honorable despacho judicial, le extendí solicitudes sucesivas durante varios meses de las cuales obra constancia en el expediente en aras de conocer el contenido de la respuesta de MARZO DE 2020 del Grupo de Grafología y Documentología Forense; **TODA VEZ QUE EL EXPEDIENTE NO HA SIDO DIGITALIZADO.**

Respetado Dr. LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA,

FERNANDO FORERO SÁNCHEZ, mayor de edad, abogado en ejercicio, debidamente identificado con **C.C.93.407.327** y titular de la tarjeta profesional No. **167.557** del honorable Consejo Superior de la Judicatura, vecino y residente en Ibagué con domicilio profesional ubicado en la **Carrera 6 A No. 44 - 32 de la Urbanización Villa Marlen 1 Piso 1°**, dirección electrónica: **fernandoforeroa@hotmail.com**, actuando en mi calidad de apoderado judicial de los señores: **JOHN JAIME Y JOSÉ EDWIN AGUILAR SÁNCHEZ**, me permito hoy 27 de julio de 2021, interponer ante su honorable despacho judicial, recurso de reposición y de manera subsidiaria de apelación contra el auto calendado del 23 de julio de 2021 el cual considero sumamente injusto al determinar que la prueba de grafología siendo tan importante, se entiende desistida por falta de atención de mis representados y por supuesto del suscrito, quienes han estado muy al corriente del asunto por conducto del suscrito e inclusive al honorable despacho judicial, le extendí solicitudes sucesivas durante varios meses de las cuales obra constancia en el expediente en aras de conocer el contenido de la respuesta de MARZO DE 2020 del Grupo de Grafología y Documentología Forense, esgrimiendo como argumentos lo enunciado y ahora mismo, las siguientes:

ESCRITO DE HOY 27 DE JULIO DE 2021, MEDIANTE EL CUAL INTERPONGO RECURSO DE REPOSICIÓN Y DE MANERA SUBSIDIARIA DE APELACIÓN CONTRA EL AUTO DEL 23 DE JULIO DE 2021 QUE ORDENO DESISTIDA LA IMPORTANTE PRUEBA GRAFOLOGÍCA POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE DEMANDADA, LO CUAL CONSTITUYE UN INJUSTO

Página 1

FERNANDO FORERO SÁNCHEZ ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.
CASA DE JUSTICIA "TSIDKENU"

CONSULTORIO DE IMPUESTOS - ASISTENCIA LEGAL
Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC)
Carrera 6 A No. 44 - 32 de la Urbanización Villa Marlen 1 Piso 1º

CELULAR: 3153684477
Teléfono: 2653057
fernandoforeroa@hotmail.com fernandoforerosanchezlawyer@gmail.com
Ibagué - Colombia

DEMOSTRACIONES:

PRIMERA. El sistema SIGLO XXI consta que fue recibida la respuesta por el Grupo de Grafología y Documentología Forense del ocho (08) de abril de 2021 pero su fecha original del documento es de marzo de 2020, la cual el suscrito manifestó y me ratifico de ello. NO es clara, el día 7 de mayo de 2021, el honorable despacho judicial profirió un auto que ponía en conocimiento lo informado por medicina legal pero solo hasta el día 1º de junio de 2021, conocí el contenido del documento expedido por el GRUPO DE GRAFOLOGÍA y realice una solicitud para que fuera requerida la entidad a fin de proceder a efectuar el pago de los gastos de la pericia; traigo a colación al honorable despacho que durante mucho tiempo estuvieron consignados \$ 3.000.000 para dicha gestión pero que fueron retirados por solicitud del demandado Sr. JOSÉ EDWIN AGUILAR SÁNCHEZ. Posteriormente fue concedió el estudio en el GRUPO DE GRAFOLOGÍA DE BOGOTÁ y hemos estado a la espera para realizar el importe pero como se puede constatar en el expediente la información contenida en dicho escrito **NO ES CLARA.**

SEGUNDA. El día lunes 24 de mayo de 2021, realice un escrito dirigido al **JUEZ DOCE CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ** que finalmente fue respondido con la asignación de una cita personal en junio de 2021 en la cual me permitieron revisar el expediente y logre enterarme hasta el 1º de junio de 2021 del pronunciamiento de grafología - Bogotá D.C., así: (...)

Señor

**JUEZ DOCE CIVIL MUNICIPAL HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE
E. S. D.**

Asunto: solicito el favor, me sea puesto de presente, a través de mi dirección electrónica: fernandoforeroa@hotmail.com, toda vez que no aparece anexo al auto del 7 de mayo de 2021 y realmente no se puede revisar por la plataforma SIGLO XXI. Adicionalmente, si se encontrare digitalizado el expediente, favor allegarlo a la misma dirección de correo electrónico. Debe tenerse en cuenta que con ocasión a la coyuntura COVID 19, al suscrito apoderado, ni a mis clientes les llego comunicación alguna del INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES que indique el monto que se debe consignar para el estudio y la realización de la pericia que el auto del 7 de mayo de 2021 está

ESCRITO DE HOY 27 DE JULIO DE 2021, MEDIANTE EL CUAL INTERPONGO RECURSO DE REPOSICIÓN Y DE MANERA SUBSIDIARIA DE APELACIÓN CONTRA EL AUTO DEL 23 DE JULIO DE 2021 QUE ORDENO DESISTIDA LA IMPORTANTE PRUEBA GRAFOLOGICA POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE DEMANDADA, LO CUAL CONSTITUYE UN INJUSTO

Página 2

FERNANDO FORERO SÁNCHEZ ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.
CASA DE JUSTICIA "TSIDKENU"

CONSULTORIO DE IMPUESTOS - ASISTENCIA LEGAL
Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC)
Carrera 6 A No. 44 - 32 de la Urbanización Villa Marlen 1 Piso 1°

CELULAR 3153684477

Teléfono 2653057

fernandoforero@hotmail.com fernandoforeroat@hotmail.com fernandoforerosanchezlawyer@gmail.com
Ibagué - Colombia

poniendo en conocimiento del suscrito un oficio del 8 de marzo de 2020 de la época cuando prácticamente se daba inicio al confinamiento que mi cliente deposito durante mucho tiempo una suma de dinero especialmente para la realización del estudio forense y no tiene inconveniente alguno en efectuar los costos para la realización de dicho estudio. Adicionalmente, si se encuentra el expediente digitalizado, solicito por favor se me allegue el correspondiente expediente digital. (...)

(...) Ibagué Tolima., Mayo Siete (07) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo. Radicación: 730014023006201400022. Demandante: EUTIMIO BALLESTEROS SARMIENTO. Demandado: JOSE EDWIN AGUILAR SANCHEZ Y OTROS. Para los fines legales pertinentes, déjese en conocimiento de las partes lo informado por el grupo de grafología y documentología forense adscrito al Instituto Nacional de Medicina Legal, en su oficio N°. 20064-2020-GGDF-DRBO del 08 de marzo de 2020, con sus anexos que anteceden. (...)

Agradezco su atención y colaboración.

Me suscribo expectante de su decisión.

Atentamente,

*FERNANDO FORERO SÁNCHEZ
C.C. 93.407.327 de Ibagué
T.P. 167.557 del Consejo Superior de la Judicatura
Abogado Tributarista - Negociador (...)*

Posteriormente,

Escribí un memorial calendado del 10 de junio de 2021 al honorable despacho que denominé: (...) REQUERIMIENTO a la DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ GRUPO DE GRAFOLGÍA Y DOCUMENTOLOGÍA FORENSE Dr. JORGE ELIECER CONDIA FORERO - COORDINADOR GRUPO DE GRAFOLOGÍA FORENSE en el cual pedi expresamente:

Solicito se requiera a la DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ GRUPO DE GRAFOLGÍA Y DOCUMENTOLOGÍA FORENSE Dr. JORGE ELIECER CONDIA FORERO -

ESCRITO DE HOY 27 DE JULIO DE 2021, MEDIANTE EL CUAL INTERPONGO RECURSO DE REPOSICIÓN Y DE MANERA SUBSIDIARIA DE APELACIÓN CONTRA EL AUTO DEL 23 DE JULIO DE 2021 QUE ORDENO DESISTIDA LA IMPORTANTE PRUEBA GRAFOLOGICA POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE DEMANDADA, LO CUAL CONSTITUYE UN INJUSTO

Página 3

FERNANDO FORERO SÁNCHEZ ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.
CASA DE JUSTICIA "TSIDKENU"

CONSULTORIO DE IMPUESTOS - ASISTENCIA LEGAL
Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC)
Carrera 6 A No. 44 - 32 de la Urbanización Villa Marlen 1 Piso 1º

CELULAR 3153684177

Teléfono 2653057

fernandoforero@hotmail.com fernandoforeroat@hotmail.com fernandoforerosanchezlawyer@gmail.com
Ibagué - Colombia

COORDINADOR GRUPO DE GRAFOLOGÍA FORENSE, toda vez que debido a la coyuntura COVID 19, se corrió traslado de la respuesta allegada por dicha entidad el pasado 8 de marzo de 2020, mediante oficio No.20064-2020-GGDF-DRBO en el cual en su hoja 3 dice: (...) realizar, el cual tendrá un monto de trescientos noventa mil pesos (\$413.000=), por cada firma obrante en 2 documentos independientes, ó de \$ 413.000 para la primera firma y \$245.000 por cada firma adicional, si existen varias firmas en el mismo documento. De igual modo el análisis de manuscritos es independiente del de firmas y tiene un costo de \$ 413.000 por cada documento estudiado (...) Conforme a esta respuesta de la DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ GRUPO DE GRAFOLOGÍA Y DOCUMENTOLOGÍA FORENSE Dr. JORGE ELIECER CONDIA FORERO - COORDINADOR GRUPO DE GRAFOLOGÍA FORENSE, no indica con exactitud el importe a consignar si es de \$ 390.000 ó \$ 413.000, tampoco informa número de cuenta de ahorros o corriente, entidad bancaria y dependencia a la cual se deba allegar el pago. Ruego se ordene a esta entidad precisar el valor de los gastos de la pericia atendiendo que los documentos originales firmados por el extinto señor JAIME AGUILAR, reposan en la NOTARIA PRIMERA, QUINTA DEL CÍRCULO DE IBAGUÉ, JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ DONDE YACE EL CONTRATO DE TRANSACCIÓN SUSCRITO CON LA SEÑORA ELFA SÁNCHEZ PEÑUELA CUYO ORIGINAL FIRMADO EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2011, REPOSA EN EL EXPEDIENTE BAJO LA RADICACIÓN: 73001310300420060030800, luego tendría que el experto trasladarse para su verificación, cotejo a la ciudad de Ibagué, atendiendo que puntualmente, deben resolverse las siguientes cinco (5) preguntas que constituyen el cuestionario de la pericia:

1ª La firma puesta en el formato minerva de letra de cambio, corresponde a la firma del extinto señor JAIME AGUILAR. Sirvase indicar SI O NO y justifique ¿por qué?

2ª Sirvase indicar al despacho, si la grafía o letra con la cual se diligencio el formato minerva de letra de cambio, corresponde a la grafía del extinto señor JAIME AGUILAR. SI O NO y justifique ¿por qué?

ESCRITO DE HOY 27 DE JULIO DE 2021, MEDIANTE EL CUAL INTERPONGO RECURSO DE REPOSICIÓN Y DE MANERA SUBSIDIARIA DE APELACIÓN CONTRA EL AUTO DEL 23 DE JULIO DE 2021 QUE ORDENO DESISTIDA LA IMPORTANTE PRUEBA GRAFOLOGICA POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE DEMANDADA, LO CUAL CONSTITUYE UN INJUSTO

FERNANDO FORERO SÁNCHEZ ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.
CASA DE JUSTICIA "TSIDKENU"

CONSULTORIO DE IMPUESTOS - ASISTENCIA LEGAL
Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC)
Carrera 6 A No. 44 - 32 de la Urbanización Villa Marlen 1 Piso 1°

Celular: 3153684477

Teléfono: 2653057

fernandoforeroa@hotmail.com fernandoforeroa@hotmail.com fernandoforerosanchezlawyer@gmail.com
Ibagué - Colombia

3ª Sírvase indicar la edad o época de la grafía con la cual se diligencio el formato minerva de letra de cambio.

4ª Sírvase indicar la edad o época de la grafía con la cual se firmó, el formato minerva de letra de cambio.

*5ª Sírvase indicar si la grafía con la cual se diligencio el formato minerva de letra de cambio es posterior a la de la firma puesta en dicho formato. Una vez resueltas las inquietudes, me comprometo de manera inmediata realizar el pago concerniente y allegar el soporte a la dirección electrónica que indique la DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ GRUPO DE GRAFOLOGÍA Y DOCUMENTOLOGÍA FORENSE Dr. JORGE ELIECER CONDIA FORERO - COORDINADOR GRUPO DE GRAFOLOGÍA FORENSE.
(...)*

TERCERA. Adjunto como documentos electrónicos las diversas solicitudes para conocer la respuesta de marzo de 2020 del GRUPO DE GRAFOLOGÍA, escrito cuando conocí el contenido de la respuesta del mes de marzo de 2020 del GRUPO DE GRAFOLOGÍA, en virtud de la cual el 10 de junio de 2021, solicite se requiriera al GRUPO DE GRAFOLOGÍA, toda vez que su respuesta **NO ES CLARA.**

Acorde a lo expuesto, solicito de su distinguido despacho en garantía al debido proceso artículo 29 supra, se digne reponer su decisión calendada del 23 de julio de 2021 y de no ser aceptado, conceder el recurso de apelación para que lo desate el superior jerárquico; haciendo énfasis al honorable despacho judicial que puede evidenciar claramente en el expediente que la respuesta del mes de marzo de 2020 del GRUPO DE GRAFOLOGÍA NO ES CLARA ES CONFUSA, NO INDICA LA CUENTA DE AHORROS O CORRIENTE EN LA CUAL SE DEBE DEPOSITAR EL DINERO Y TAMPOCO CONCRETA EL MONTO DE LOS GASTOS DE PERICIA PORQUE ALUDE A DOS MONTOS.

ESCRITO DE HOY 27 DE JULIO DE 2021, MEDIANTE EL CUAL INTERPONGO RECURSO DE REPOSICIÓN Y DE MANERA SUBSIDIARIA DE APELACIÓN CONTRA EL AUTO DEL 23 DE JULIO DE 2021 QUE ORDENO DESISTIDA LA IMPORTANTE PRUEBA GRAFOLOGICA POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE DEMANDADA, LO CUAL CONSTITUYE UN INJUSTO

FERNANDO FORERO SÁNCHEZ ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.
CASA DE JUSTICIA "TSIDKENU"

CONSULTORIO DE IMPUESTOS - ASISTENCIA LEGAL
Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC)
Carrera 6 A No. 44 - 32 de la Urbanización Villa Marlen 1 Piso 1°

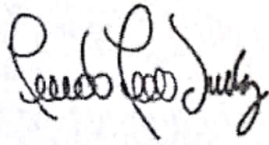
CELULAR: 3153684477

Teléfono: 2653057

femandoforema@hotmail.com femanforerat@hotmail.com femandoforerosanchezlawyer@gmail.com
Ibague - Colombia

Del Señor Juez.

Atentamente,



FERNANDO FORERO SÁNCHEZ
C.C. 93.407.327 de Ibague
T.P. 167.557 del Consejo Superior de la Judicatura
Abogado Tributarista - Negociador

ESCRITO DE HOY 27 DE JULIO DE 2021, MEDIANTE EL CUAL INTERONGO RECURSO DE REPOSICIÓN Y DE MANERA SUBSIDIARIA DE APELACIÓN CONTRA EL AUTO DEL 23 DE JULIO DE 2021 QUE ORDENO DESISTIDA LA IMPORTANTE PRUEBA GRAFOLÓGICA POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE DEMANDADA, LO CUAL CONSTITUYE UN INJUSTO

Página 6